



Después de meses de renovada esperanza, los esfuerzos de paz en Chiapas cayeron en una nueva crisis a fines de abril, cuando el Congreso federal aprobó una ley sobre derechos indígenas que las principales organizaciones indígenas y populares calificaron como una traición.

Actualidad

Para hacer memoria, en noviembre de 1996 la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA),

tiva de la COCOPA respaldada por el presidente Fox.

El 25 de abril de 2001, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad un texto significativamente distinto. El 28, la Cámara de Diputados hizo lo mismo con los votos a favor del PRI y el PAN, y en contra del PRD. La reforma debía luego pasar a los Congresos estatales para su aprobación, antes de convertirse en ley constitucional.

La ley indígena frustra nuevamente el proceso de paz en Chiapas

en un esfuerzo por destrabar el estancado proceso de paz, acordó que prepararía una propuesta de ley sobre Derechos y Cultura Indígena para integrar en la Constitución los Acuerdos de San Andrés (firmados en febrero del mismo año). Dicha iniciativa fue aceptada por el EZLN (diciembre de 1996) pero el gobierno la rechazó y presentó otra propuesta. Ninguno de los proyectos fue sometido a votación durante el sexenio de Zedillo. Desde esa fecha, el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés ha sido una condición reiterada del EZLN para la reanudación del diálogo.

El 5 de diciembre del 2000, unos días después de tomar posesión, el presidente Fox envió al Congreso la iniciativa de reforma constitucional de la COCOPA. El 28 de marzo, una delegación de comandantes zapatistas y del Congreso Nacional Indígena (CNI), después de una marcha de dos semanas desde Chiapas hasta el Distrito Federal, fue recibida en el Congreso para defender la inicia-



Witness for Peace

ra la unidad nacional y el país quedara balcanizado". Además, cabildeó a sus coordinadores parlamentarios en los Congresos locales para lograr que se aprobaran las reformas en materia indígena.

Voces en defensa del dictamen

El Partido de Acción Nacional (PAN) defendió la ley argumentando que el Congreso de la Unión "se preocupó por cubrir detalles que la ley COCOPA no había considerado" y se evitó "que se rompiera

Enrique Jackson, coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo que fue un error del presidente Fox "suponer que el Congreso de la Nación está aquí para darle gusto" a él o a un grupo armado. Agregó que el tema "ya está cerrado".

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) declaró que esta ley es mejor que nada. Subrayó la importancia de que se reconociera la autoridad del Congreso

Reforma indígena: ¿qué está en juego?

Según el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro y SERAPAZ (Servicios y Asesoría para la Paz), éstas son las diferencias fundamentales entre la iniciativa de ley de la COCOPA sobre Derechos Indígenas (basada en los Acuerdos de San Andrés) y la reforma constitucional finalmente aprobada por el Congreso.

1. La iniciativa de ley de la COCOPA planteaba reformas a los artículos 115, 26, 53, 73, 116. En el dictamen aprobado, se coloca todo el contenido de los derechos indígenas en un nuevo artículo

2. La preocupación que expresan las organizaciones al respecto es que se quede "como un tema aislado del resto y no permea el conjunto del texto".

Pasa a la página 10

ÍNDICE

- 1 ACTUALIDAD
 - La ley indígena frustra nuevamente el proceso de paz en Chiapas
- 1 Reforma indígena: ¿qué está en juego?
- 3 SÍNTESIS DEL INFORME
- 6 ANÁLISIS
 - Proceso de paz en Chiapas: optimismo cancelado
- 11 GLOSARIO
- 12 ACTIVIDADES DEL EQUIPO



SIPAZ SERVICIO INTERNACIONAL PARA LA PAZ

El levantamiento en Chiapas que empezó el 1 de enero de 1994 tiene sus raíces en la resistencia indígena hacia la injusticia arraigada por años en esa región. Hoy en día el conflicto continúa en las diversas formas de una guerra de baja intensidad marcada por negociaciones estancadas, una tensa militarización del estado, una polarización profunda en las comunidades y un alto nivel de violencia.

El conflicto es estrictamente nacional, aunque sus causas y consecuencias claramente rebasan las fronteras de México. Por esta razón la presencia internacional juega un papel importante en la búsqueda y apoyo de soluciones pacíficas. Muchos observadores coinciden en señalar que dicha presencia jugó ya un papel significativo, al lograr detener la violencia en los momentos más tensos del conflicto.

SIPAZ es una respuesta concreta al consenso existente entre muchos sectores mexicanos en el sentido de que esta participación internacional puede contribuir positivamente a alcanzar una solución pacífica y justa en el conflicto de Chiapas.

SIPAZ es una coalición creciente de organizaciones de América del Norte, América Latina y Europa, creada a partir de la invitación de iglesias y grupos de derechos humanos en México.

Basado en el compromiso con la no violencia activa, SIPAZ busca apoyar una paz digna, justa y duradera. Los miembros de la coalición reflejan la preocupación de personas y comunidades de fe y de buena voluntad a nivel internacional.

EL EQUIPO INTERNACIONAL DE SIPAZ EN CHIAPAS:

- Mantiene comunicación con todos los actores del conflicto, a fin de reforzar las condiciones que hagan posible el diálogo.
- Sirve como un recurso objetivo y creíble de información y análisis del conflicto, para mantener la atención de la comunidad internacional y reforzar el apoyo al proceso de paz.
- Provee presencia internacional de observación, y acompaña a los que trabajan en apoyo al proceso de paz, como fuerza disuasiva ante los abusos y violaciones de los derechos humanos.
- Refuerza las capacidades de los actores locales para la construcción de la paz a través de talleres, cursos y otros espacios de diálogo y reconciliación.

SIPAZ reconoce y respeta los principios de no intervención y soberanía del Estado mexicano y de sus ciudadanos, de quienes debe depender la negociación e iniciativa necesarias para alcanzar la solución al conflicto.

Los miembros de la coalición de SIPAZ tienen muchos años de experiencia en transformación de conflictos y construcción de la paz, mediante iniciativas internacionales y no gubernamentales. A partir de esta experiencia, SIPAZ busca jugar un papel de facilitador que fortalezca el contexto en el que los mexicanos están trabajando para resolver problemas que son principalmente mexicanos.

SIPAZ exhorta a la comunidad internacional a examinar muy detenidamente sus relaciones con México, así como su responsabilidad en la construcción de mayor justicia económica, social y política en el orden internacional.

Miembros de la Coalición SIPAZ

- Adrian Dominican Sisters (Michigan, EEUU)
- Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) de Argentina (Buenos Aires, Argentina)
- Baptist Peace Fellowship of North America (North Carolina, EEUU)
- Benedictine Sisters of Erie (Pennsylvania, EEUU)
- Buddhist Peace Fellowship (California, EEUU)
- Capacitar (California, EEUU)
- CAREA (Berlin, Alemania)
- Carolina Interfaith Task Force on Central America (N. Carolina, EEUU)
- Catholic Conference of Major Superiors of Men's Institutes, Peace and Justice Committee (Washington, DC, EEUU)
- Centro Memorial Dr. Martin Luther King Jr. (La Habana, Cuba)
- Christian Peacemaker Teams (Illinois, EEUU)
- Church of the Brethren (Illinois, EEUU)
- Dominican Sisters of San Rafael (California, EEUU)
- East Bay Sanctuary Covenant (California, EEUU)
- Ecumenical Program on Central America & the Caribbean (EPICA), (Washington, DC, EEUU)
- Episcopal Peace Fellowship (Washington, DC, USA)
- Fellowship of Reconciliation/USA (New York, EEUU)
- Franciscan Friars, Santa Barbara Province (California, EEUU)
- Franciscan National Justice, Peace and Ecology Council (Washington DC, EEUU)
- Global Demilitarization (New York, EEUU)
- Global Exchange (California, EEUU)
- GRM/Mayan Ministries (Illinois, EEUU)
- IF (California, EEUU)
- International Committee for the Peace Council (Wisconsin, EEUU)
- International Fellowship of Reconciliation (Alkmaar, Holanda)
- Justicia y Paz (Cuenca, Ecuador)
- Kentucky Interreligious Taskforce on Central America (EEUU)
- Leadership Conference of Women Religious (Washington, DC, EEUU)
- Loretto Community Latin America / Caribbean Committee (Colorado, EEUU)
- Marin Interfaith Task Force on Central America (California, EEUU)
- Michigan Faith and Resistance Peace Team (Michigan, EEUU)
- Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos (Buenos Aires, Argentina)
- National Benedictines for Peace (U.S.) (Pennsylvania, EEUU)
- Northern California Ecumenical Council (California, EEUU)
- Pax Christi (Pennsylvania, EEUU)
- Pax Christi International (Bruselas, Bélgica)
- Peace Brigades International (Londres, Gran Bretaña)
- Peaceworkers (California, EEUU)
- Presbytery of Chicago (Illinois, EEUU)
- Religious Task Force on Central America and Mexico (Washington, DC, EEUU)
- Resource Center for Nonviolence (California, EEUU)
- Servicio Paz y Justicia de América Latina (Montevideo, Uruguay)
- Sojourners (Washington, DC, EEUU)
- Southeastern Yearly Meeting of the Religious Society of Friends (Florida, EEUU)
- Strategic Pastoral Action (SPAN) (New York, EEUU)
- Unitarian Universalist Service Committee (Massachusetts, EEUU)
- Veterans of Foreign Wars Bill Motto Post #5888 (California, EEUU)
- War Resisters League (New York, EEUU)
- Washington Office on Latin America (WOLA) (EEUU)
- Western Dominican Province (Arizona, EEUU)
- Witness for Peace (Washington DC, USA)

SIPAZ Junta Directiva

- Phil McManus, Presidente
- Fellowship of Reconciliation/USA
- Luisa Palmer
- Brigadas Internacionales de Paz
- Jelle Wind
- Holanda
- Gustavo Cabrera
- Servicio Paz y Justicia de América Latina
- Joan Condon
- CAPACITAR
- Scott Wright
- EPICA
- Paula Bidle
- GRM/ Mayan Ministries
- Anna Utech
- EEUU

- Ricardo Carvajal
- Coordinador del Equipo de SIPAZ en Chiapas (San Cristóbal de las Casas, México)
- Robert Poen
- Coordinador de la Oficina Internacional de SIPAZ (California, EEUU)
- Maria Delgado
- Coordinadora de Promoción Internacional (Montevideo, Uruguay)

Oficina de SIPAZ en Chiapas
 Calle Dr. Navarro No. 20-b
 San Cristóbal de Las Casas, 29220 Chiapas, México
 Telefax: (+52.9) 678 2113, Email: chiapas@sipaz.org

Oficina Internacional de SIPAZ
 P.O. Box 2415, Santa Cruz, CA 95063 USA
 Tel. & fax: (+1) (831) 425 1257, Email: admin@sipaz.org

WEB-site: <http://www.sipaz.org>

El 27 de abril, el Congreso de la Unión aprobó un dictamen sobre derechos y cultura indígena. Esta reforma constitucional difiere significativamente de los Acuerdos de San Andrés y de la iniciativa de ley de la COCOPA, cuya aprobación era una de las tres condiciones planteadas por el EZLN para reanudar el diálogo. Las críticas a la ley finalmente aprobada van principalmente en el sentido de que la ley no reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; no reconoce el derecho de los pueblos indios a sus territorios, ni al control sobre los recursos naturales existentes en ellos; se acotan los derechos a nivel municipal; y se relegan aspectos fundamentales de los derechos indígenas a las Constituciones estatales.

El EZLN pronto rechazó la reforma, considerándola una traición frente a las esperanzas de encontrar una solución negociada al conflicto en Chiapas, y suspendió sus contactos con el gobierno. Numerosas organizaciones indígenas y no gubernamentales, nacionales e internacionales, igualmente criticaron las reformas. Las voces a favor de la ley provinieron de integrantes del PRI y del PAN, quienes afirmaron que las modificaciones a la iniciativa de la COCOPA fueron necesarias para evitar la "balcanización" del país.

El texto de reforma constitucional fue enviado a los 31 Congresos estatales para su ratificación. Este fue un proceso polémico como nunca antes había sido en México. Grupos indígenas y de la sociedad civil hicieron un intenso cabildeo para que los legisladores estatales desaprobaran la ley. El texto fue rechazado en los cuatro estados donde se concentra la mayor cantidad de indígenas en el país (Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Guerrero). Así, la legitimidad de la ley quedó cuestionada al ser ampliamente rechazada por sus supuestos beneficiarios.

No obstante, a mediados de julio, 17 estados habían aprobado la ley (9 se expresaron en contra), alcanzando así el requisito de una mayoría de los Congresos locales. Y aunque algunos Congresos aún no habían votado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aceleró el cómputo y dio por aprobada la ley, enviándola al Presidente Fox para su promulgación.

En respuesta, varios municipios y autoridades estatales, así como legisladores del PRD empezaron a presentar recursos legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin esperar a que dicha instancia fallara sobre esos casos, el presidente Fox publicó la reforma indígena el 14 de agosto. A raíz de ello, se han venido multiplicando las protestas y recursos constitucionales. Otro ámbito de demandas será la Organización Internacional del Trabajo, ya que se ha denunciado que la ley aprobada contradice el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por México.

Algunos analistas sugieren que intereses económicos han jugado un papel importante en la aprobación de la reforma indígena: aspectos como tierra,

territorios y recursos naturales están en conflicto con los proyectos transnacionales en Chiapas y otras zonas de México.

En cuanto al tema de Chiapas, el Ejecutivo no parece tener una estrategia de paz a largo plazo. Miembros del gobierno aseguraron que ya se había hecho todo lo que se podía para alcanzar la paz en Chiapas. El gobierno parece haberle apostado a responder a las causas profundas del conflicto a través de programas de ayuda económica aunque esta estrategia no ha dado frutos en el pasado. Por otra parte, una respuesta enfocada en Chiapas podría dejar de lado el carácter nacional del tema indígena. El Presidente Fox ha afirmado que las preocupaciones de Chiapas no necesariamente las de

todo el país y que el Plan Puebla-Panamá (megaproyecto de desarrollo económico que comprenderá el sur de México y los países de América Central) es "mil veces más que el zapatismo o una comunidad indígena en Chiapas". Sin embargo, dicho plan ha sido criticado por centenares de organizaciones indígenas, civiles y no gubernamentales de México y Centroamérica.

A pesar de la afirmación de Fox de que existe una "santa paz" en Chiapas, las tensiones han venido aumentando en el estado después de la aprobación de la reforma indígena. También se han multiplicado las denuncias de un aumento de los patrullajes militares y la situación de los miles de desplazados que huyeron de sus comunidades por la violencia de los paramilitares sigue sin resolverse. Aunque la amenaza sigue vigente, 300 miembros de 'Las Abejas' han decidido retornar el 28 de agosto.

Se puede prever que en el contexto electoral que se avecina (elecciones municipales y del Congreso local en octubre) las tensiones podrían aumentar más aun. Al mismo tiempo, en Chiapas y en otras regiones del país, crecen las voces de protesta y los llamados a la resistencia civil contra la ley indígena aprobada.

ACCIONES RECOMENDADAS

1. Escribir al Presidente Fox y a la COCOPA para expresar: a) su preocupación ante este nuevo obstáculo para reanudar el proceso de paz, el cual había recibido un impulso positivo en los primeros meses del año; y b) la esperanza de la comunidad internacional en que el gobierno mexicano, tanto a través del Poder Ejecutivo como del Legislativo, revisarán la legislación aprobada para hacerla congruente con los compromisos asumidos en San Andrés y ante la OIT, al ratificar el Convenio 169.
2. Urgir a la OIT para que exija al gobierno mexicano que la legislación interna sobre derechos indígenas sea congruente con el Convenio 169 ratificado por México en 1990.
3. Escribir al Dr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y Libertades Funda-

Sección Recortable para copiar y circular

mentales de los Pueblos Indígenas, para expresarle su preocupación por la falta de reconocimiento de los derechos indígenas en México.

4. Difundir información, como la contenida en este informe, sobre la situación en Chiapas.

FAVOR ESCRIBIR A:

Lic. Vicente Fox
Presidente de la República
Residencia Oficial de los Pinos
Colonia M. Chapultepec, Delegación
M. Hidalgo
11850 México, D.F., México
Fax: (+52)(5)515 1794
Sitio de internet destinado a comentarios:
<http://www.presidencia.gob.mx/?P=17>

Comisión de Concordia y Pacificación
(COCOPA)
Reforma No.10, Torre Caballitos, Piso
18
06030 México, D.F., México
Fax: (+52)(5)345 3288

Sr. Dr. Juan Somavía
Director General,
International Labor Organization
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22 Switzerland
Fax: (+41) 22 799 8533, Email:
cabinet@ilo.org

Dr. Rodolfo Stavenhagen
Special Rapporteur on Human Rights
and the Fundamental Liberties of Indi-
genous Peoples
Palais des Nations Unies
1211 Geneva 10 Switzerland
Fax: (+41) 22 917 9010

Para recibir copias completas de éste y futuros informes y de Acciones Urgentes: para enviar contribuciones o para información sobre cómo ser voluntario en Chiapas, por favor contactar:

SIPAZ Oficina Internacional
P.O. Box 2415, Santa Cruz, CA
95063 USA
Teléfono & FAX 831.425.1257
email_chiapas@sipaz.org
www.sipaz.org

La ley. . .

y que se aceptara la reforma indígena como un principio para caminar hacia la paz. Admitió sin embargo que la ley aprobada genera tensiones políticas y que el proceso de paz está en riesgo.

Postura del Poder Ejecutivo y reacciones frente a ella

El presidente Fox, en un primer momento, reconoció el trabajo del Senado, luego habló de algunas limitaciones. El 20 de mayo, desde su rancho San Cristóbal, dijo sobre Chiapas: "Ahorita este tema está ya terminado, hay una ley aprobada y hay un interés nuestro de reiniciar el diálogo; no hay más comentarios sobre el tema más que el que tenemos que volver al diálogo".

En junio, en El Salvador, afirmó: "El tema de Chiapas no es el tema de México ni mucho menos. Hay que colocarlo en su justa dimensión, pero además hay un proceso de desactivación del conflicto muy firme. De hecho, no hay conflicto, estamos en santa paz". También expresó que "El Plan Puebla Panamá (PPP) (ver glosario) es mil veces más que el zapatismo o una comunidad indígena en Chiapas". En respuesta a estas declaraciones, integrantes de la COCOPA expresaron que el conflicto en Chiapas existe y requiere solución. Afirmaron que aunque no predomine la fase militar, no se puede decir que haya "santa paz".

En su visita del 5 de julio a Chiapas, el presidente Fox enfocó su discurso en la necesidad de impulsar programas de desarrollo para que "regrese la concordia a las comunidades". El Comisionado gubernamental para la Paz, Luis H. Álvarez reconoció que hay que profundizar la reforma aprobada en temas importantes. El 11 de mayo, anunció que el gobierno preparará leyes reglamentarias en esta materia. Además dijo que el gobierno optara por enfocar sus esfuerzos en las causas del conflicto. El 28 de junio, llamó al EZLN a que "respete las decisiones de las comunidades, simpaticen o no con su movimiento, sin obstaculizar la instrumentación de programas sociales".

Rodolfo Elizondo, coordinador presidencial para la Alianza Ciudadana y asesor en el tema de Chiapas defendió la postura gubernamental diciendo "...que la ley no cumpla con las expectativas y no haya sido aceptada por el EZLN y el CNI no es



Chiapas: Foro de Consulta del proyecto de reforma indígena.

un asunto que el Ejecutivo pueda resolver". Aludiendo a la ausencia del EZLN durante el proceso de discusión de la ley, en abril cuestionó: "¿Dónde estuvo el EZLN en el proceso de aprobación de la ley?"

Xochitl Gálvez, titular de la Oficina de la Presidencia de la República para el Desarrollo de los Pueblos Indios expresó desde el primer

momento algunas críticas a la ley: "La reforma constitucional aprobada retoma algunos de los conceptos de la propia iniciativa presidencial. Sin embargo, deja de lado otros en los cuales deberán buscarse las vías políticas para lograr los avances respectivos".

Rechazo de las organizaciones indígenas y de la sociedad civil

El 27 de abril, el CNI emitió un comunicado diciendo que la reforma aprobada en el Congreso no rescata los puntos sustanciales de la ley COCOPA en los aspectos siguientes: autonomía y libre determinación, reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público, derecho a sus tierras y territorios, al uso y disfrute de los recursos naturales, elección de autoridades y derecho de asociación regional, entre otros.

El 29 de abril, el EZLN afirmó que "formalmente desconoce esta reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena. No retoma el espíritu de los Acuerdos de San Andrés, no respeta la 'Iniciativa de Ley de la COCOPA', ignora por completo la demanda nacional e internacional de reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas, sabotea el incipiente proceso de acercamiento entre el gobierno federal y el EZLN, traiciona las esperanzas de una solución negociada de la guerra en Chiapas, y revela el divorcio total de la clase política respecto de las demandas populares". En consecuencia, los zapatistas rompieron el contacto que habían iniciado con el gobierno federal.

La ANIPA (Asamblea Nacional Indígena Pluriétnica por la Autonomía) también criticó la ley por no cumplir con los Acuerdos de San Andrés: "es una simulación, una puerta a la guerra".

En mayo, tanto el ERPI (Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente) como el EPR (Ejército Popular Revolucionario) expresaron su apoyo al EZLN por su decisión de suspender el diálogo con el gobierno federal.

SIPAZ

Los gobernadores Pablo Salazar (Chiapas) y José Murat (Oaxaca) también criticaron abiertamente la ley aprobada. Salazar afirmó que la reforma se asemeja a la que promovió Zedillo, y declaró que el Legislativo “no estuvo a la altura de las necesidades y de los reclamos de los indígenas y de la sociedad mexicana. En el Congreso de la Unión prevalecieron las razones políticas e ideológicas y no la evaluación objetiva de una iniciativa surgida de un acuerdo de Estado”. El 11 de julio, Salazar y Murat firmaron un comunicado conjunto (“Llamado del sur”) exhortando a los Congresos locales que todavía no habían votado la ley a rechazarla.

Al tiempo que se desarrollaba un intenso cabildeo civil ante los legislativos estatales, en cada uno de los estados se fueron organizando manifestaciones de organizaciones indígenas y ONGs. El 3 de julio, 1.400 escritores, intelectuales, religiosos así como ONGs mexicanas e internacionales llamaron en una carta a que los Congresos no aprobaran la ley indígena.

Desde los Congresos estatales

En varios estados, la ley fue votada en medio de protestas populares. En Chiapas, en los foros de consulta promovidos por el Congreso estatal, alcaldes de la zona Altos de Chiapas (todos del PRI), representantes de varias etnias y decenas de organizaciones sociales, indígenas, campesinas, civiles y no gubernamentales se manifestaron contra dicha iniciativa. 30 diputados de todas las fracciones votaron en contra de la ley y 5 a favor (de PAN y PRI).

La reforma fue finalmente aprobada por el voto de 17 estados. 9 votaron en contra (incluso los estados con mayor concentración indígena como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Hidalgo).

Ante esto, el gobernador Pablo Salazar comentó: “aquí tenemos un conflicto entre la democracia representativa y la democracia participativa [...] Los destinatarios [de la ley] mayoritariamente la están rechazando.”

Aprobación vía “fast track”

El 16 de julio, se realizó el cómputo de votos de las legislaturas estatales (aunque la ley no había sido votada aún en algunos congresos) sin que el tema estuviera agendado en la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión y la ley quedó consumada.

Unas horas después, el Ejecutivo expresó su pleno respeto al Congreso. En cambio, Luisa María Calderón (PAN), presidenta en turno de la COCOPA, criticó la aprobación acelerada de la ley indígena: “no fue apropiado, faltó prudencia, no había necesidad de no respetar los tiempos legislativos”.

Primeras reacciones

El 25 de julio, el CNI y diversas organizaciones civiles organizaron una manifestación frente al Senado, repudiando la reforma. El 30, miles de indígenas bloquearon las principales carreteras de Chiapas para manifestar su rechazo a la ley indígena y al Plan Puebla-Panamá. También exigieron la liberación de los presos zapatistas, la cancelación de las órdenes de aprehensión contra luchadores sociales, el castigo y desarme de los grupos paramilitares y la salida del Ejército mexicano de Chiapas.

Otros empezaron a buscar formas por la vía legal: el municipio de Molcaxac (en Puebla) fue el primero en presentar una controversia constitucional frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (dicha instancia declaró su procedencia unos días después). Las autoridades municipales se oponen a la reforma por violar los derechos de los municipios, por no haber sido consultados los pueblos indígenas y por no respetar al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En agosto, dos otros municipios, Texpatepec (Veracruz) y Copalillo (Guerrero) presentaron un recurso de amparo frente a esa misma instancia judicial. El amparo les fue negado argumentando que el proceso legislativo todavía no ha concluido y que no se puede amparar contra una ley que no ha sido promulgada.

El PRD presentó otra controversia constitucional contra el Congreso de la Unión y ocho legislaturas locales “por no haber cumplido a cabalidad con las disposiciones previstas en sus leyes para llevar a cabo reformas a sus propias constituciones”: en estos casos, la reforma fue aprobada por mayoría simple cuando, aunque no aparezca explícitamente en todas las



Inicio del Proyecto de Intercambio para la Reconciliación en Chenalhó.

SIPAZ

constituciones estatales, los perredistas consideran que, al igual que en el Congreso federal, una reforma constitucional requiere de mayoría especial ($\frac{2}{3}$ de los legisladores).

Oaxaca interpuso la primera controversia constitucional emitida por un estado. El gobernador José Murat criticó la reforma indígena por ser un "acuerdo caprichoso, faccioso y parcial". Afirmó que el recurso estatal cuenta con el respaldo de las 16 etnias que hay en Oaxaca y de los 418 municipios que se rigen por usos y costumbres.

El 10 de agosto, alrededor de 100 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y 120 representantes de la sociedad civil enviaron una solicitud a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas (el mexicano Rodolfo Stavenhagen) para que recomienden al gobierno mexicano el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos indígenas.

El 14 de agosto, el presidente Fox publicó la reforma indígena en el Diario Oficial de la Federación. Se esperan otras manifestaciones de rechazo y controversias constitucionales en las siguientes semanas. Las explosiones de artefactos caseros en sucursales del banco Banamex en la ciudad de México el 8 de agosto (atentados reivindicados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo) dejan temer que algunos grupos elijan la vía de la violencia.

Tensiones en Chiapas

Mientras tanto, en Chiapas la tensión ha ido en aumento desde la aprobación de la ley. Al nuevo empantanamiento de los esfuerzos de paz, se suman otros problemas en la frontera sur (tráfico ilegal de drogas, armas e indocumentados), que hacen aun más difícil el clima general en el estado. El 4 de junio, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República (PGR) y el gobierno del estado reactivaron después de seis meses los patrullajes disuasivos de las Bases de Operación Mixta (BOM).

Un poco más tarde se escucharon versiones contradictorias de que se reforzará la presencia militar, policiaca y de agentes migratorios en la frontera sur. El gobernador de Chiapas, Pablo Salazar, desmintió esta posibilidad y aseguró que "El número de efectivos militares es el mismo que existía antes de que el Congreso de la Unión resolviera el tema de la reforma indígena, pero tengo noticias de que no hay incremento en los patrullajes del Ejército ni otras maniobras que no hayan estado realizando de manera rutinaria".

Sin embargo, se han venido multiplicando denuncias de comunidades de las zonas de conflicto (Altos y Selva) sobre un aumento del patrullaje militar por tierra y aire, así como de efectivos en algunos campamentos militares. Por otro lado, los conflictos intracomunitarios (en particular por asuntos agrarios) siguieron incrementándose.

El 28 de agosto, 61 familias de desplazados de la organización civil Las Abejas retornaron a sus comunidades, aunque reconocen que no existen todavía las condiciones

para dicho regreso (en particular por la presencia impune de los paramilitares que ocasionaron la masacre de Acteal en 1997). El gobernador del estado ofreció garantías de seguridad en su retorno. Si bien el regreso se dio sin incidentes, las perspectivas a largo plazo en cuanto a seguridad no resultan tan claras.

Aspectos económicos e internacionales

El 11 de mayo, en Panamá, la Conferencia del Milenio de los Pueblos indígenas rechazó la reforma sobre cultura y derechos indígenas aprobada por el Congreso mexicano, por ser discriminatoria y no recoger las demandas de los pueblos indígenas.

El mismo mes, llegó a México el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de jueces y abogados. Hizo fuertes críticas en materia de procuración de justicia.

En mayo también, 109 organizaciones del sureste mexicano y de Centroamérica rechazaron el Plan Puebla Panamá, proyecto económico que fue aprobado por los gobiernos de México, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, Belice y Nicaragua el 12 de julio. Florencio Salazar Adame, coordinador general de dicho proyecto, señaló que el futuro del mismo no está "supeditado" a la pacificación en Chiapas, y que el hecho de que el diálogo entre el EZLN y el gobierno mexicano se encuentre roto "no preocupa" a los inversionistas europeos. Sin embargo, afirmó que no se implementará en las comunidades que así lo desean.

En un informe dado a conocer en junio, la organización Public Citizen (USA) reportó que por lo menos 15 millones de campesinos de México abandonarían sus tradicionales formas de subsistencia frente a la caída en un 46.2 % (entre 1993 y 1999) del precio real que se paga a los productores mexicanos de maíz. El documento apunta como factores centrales el Tratado de Libre Comercio, con la consiguiente entrada a México de maíz barato de Estados Unidos, y la reducción en un 90 % (en siete años) de la inversión gubernamental en proyectos agrícolas.

En agosto, el 3er Congreso de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), reunido en México, incluyó en su Declaración Final -entre condenas a las políticas neoliberales en el campo, al ALCA, el TLC, el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá y otros- una condena a la ley indígena aprobada por el Congreso mexicano, y reiteró su respaldo al proyecto de la COCOPA. Del mismo modo se pronunciaron los participantes en el Encuentro Internacional de Movimientos Sociales, realizado en el mismo mes, también en la ciudad de México.

Proceso de paz en Chiapas: optimismo cancelado

El optimismo que prevalecía desde el inicio del año se ha roto con la aprobación de una ley de reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena que ha sido rechazada por el EZLN y otras organizaciones indígenas. Como la aprobación de la ley indígena elaborada por la COCOPA en 1996 fue una de las condiciones planteadas por los zapatistas en diciembre para reanudar el diálogo, el proceso de paz entró en una nueva crisis: estancamiento, incertidumbre y riesgo de que algunos grupos privilegien la opción violenta se encuentran nuevamente a la orden del día.

El tiempo de la esperanza

A partir de la toma de posesión del Presidente Fox en diciembre pasado, se pudo observar un cambio significativo en comparación con la administración anterior (en el sexenio de Ernesto Zedillo, se intentó minimizar al máximo el conflicto), ya que Fox colocó el tema de Chiapas en los primeros lugares de la agenda nacional.

Si bien el proceso de acercamiento se dio con algunos estira y aflojes, el EZLN pudo concretar su marcha a México DF (febrero-marzo de 2001) para defender la 'ley COCOPA' sin contratiempos mayores, recibiendo el apoyo de miles de indígenas y de la sociedad civil en su recorrido por doce estados. Dicho proceso culminó con la presencia de los zapatistas en la tribuna del Congreso de la Unión.

Esa presencia constituyó en sí un evento histórico y el discurso de los comandantes resultó también esperanzador, pues confirmaron su opción por la vía política y el diálogo. Reconocieron que el Ejecutivo había dado muestras de paz con la desocupación militar de las posiciones militares pedidas por el EZLN y con la liberación de la casi totalidad de los presos zapatistas. Un primer encuentro se dio entre el enlace zapatista y el Comisionado para la paz, marcando así un incipiente reinicio del proceso de paz. Era el primer contacto entre el EZLN y el Ejecutivo en casi cinco años.

Al mismo tiempo, el éxito de la marcha zapatista despertó la confianza en que se

había logrado una apertura política que facilitaría la aprobación de la ley COCOPA. Quizás ese optimismo explica la actitud del EZLN -que ha sido criticada por muchos- de replegarse al silencio de la selva durante el proceso de discusión de la ley en el Congreso.

Expectativas frustradas

La aprobación de una ley indígena distinta a la iniciativa de la COCOPA por parte del Congreso marcó el fin de esta posibilidad de acerca-

miento. El rechazo del EZLN y del CNI fue inmediato. Otras organizaciones indígenas y no gubernamentales no tardaron en hacer lo mismo.

Mientras sectores cercanos al oficialismo afirman que la ley aprobada constituye un avance (aunque sea limitado), los sectores cercanos al movimiento indígena la ven como un golpe que podría resultar fatal para el proceso de paz. Para los zapatistas, la reforma aprobada viola los Acuerdos firmados en San Andrés con el gobierno anterior, lo que cierra toda posibilidad de reanudación del diálogo.

Otra paradoja que llama la atención es que la ley fue ampliamente rechazada por sus supuestos beneficiarios: las organizaciones y comunidades indígenas. Hasta las mismas instancias gubernamentales que trabajan en este ámbito criticaron el dictamen aprobado.

Polémica en los 31 estados

Una vez aprobada por el Congreso de la Unión, la reforma constitucional tuvo que pasar por los Congresos estatales. Históricamente, este procedimiento legal se había realizado de forma casi automática. En el caso de la ley indígena, la votación en los Congresos estatales generó interés y polémica como nunca antes en México. Por primera vez, hubo un intenso cabildeo de la sociedad civil ante los legisladores, y los votos de éstos se dieron en forma diferenciada, sin seguir necesariamente la línea propuesta por los partidos a nivel nacional.

Cabe destacar el rechazo de los estados con mayor presencia indígena, que justamente corresponden a las zonas donde la situación es más explosiva y con presencia de grupos guerrilleros (Oaxaca, Chiapas y Guerrero). Varios analistas consideran que este rechazo deslegitima la reforma, ya que no resuelve la cuestión de los derechos indígenas, ni abre el camino a una solución del conflicto de Chiapas. Ello plantea la discusión sobre el desfase que puede existir entre legalidad y legitimidad. En particular en un tema como éste, resulta difícil que un sistema representativo pueda responder a las demandas de los pueblos indígenas, cuando constituyen una minoría poco representada en las estructuras de poder (algo que, justamente, la ley COCOPA apuntaba a cambiar).



Llegada de la Marcha zapatista a México DF, marzo del 2001

SIPAZ



SIPAZ

¿Legalidad o legitimidad?

¿Qué perspectivas se abren a futuro?

El Poder Legislativo frustró las expectativas de los pueblos indígenas votando una ley que ellos no desearan. El Ejecutivo la promulgó a pesar de ser muy diferente al proyecto enviado por el Presidente. En esta última etapa, el Poder Judicial parece ser el nuevo actor que podría llegar a jugar un papel clave, ya que la Suprema Corte de Justicia tendrá que fallar sobre los recursos contra la ley que ya están siendo presentados por representantes del PRD, autoridades municipales y congresos estatales.

A pesar de lo dramático de la situación, no deja de ser interesante este dinamismo dialéctico que por primera vez se da entre los tres poderes del Estado, y que ha logrado mantener el tema de los derechos indígenas en el centro de la agenda política nacional.

Igualmente interesante será medir la capacidad de la sociedad civil, a través de su movilización nacional e internacional, de cuestionar la legitimidad de dicha ley. Para ello, la herramienta fundamental es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que México ha ratificado, y que la ley aprobada contradice en aspectos fundamentales relativos a la autodeterminación. No obstante, es conocido el peso que el Estado mexicano tiene en los organismos internacionales, por lo que el desafío es sin duda muy grande.

La política del Poder Ejecutivo frente al tema de Chiapas ha sido ambigua, y parece no tener una estrategia de paz de largo plazo. Algunos críticos señalan que Vicente Fox se limitó a enviar la ley COCOPA al Congreso porque le urgía solucionar el conflicto en Chiapas, así como dar señales claras al comienzo de su mandato; no obstante afirman que no cabildeó para obtener el apoyo de los legisladores, como sí lo hizo en el caso de las leyes que verdaderamente le interesaba ver aprobadas: la reforma fiscal y el presupuesto.

En cuanto a su actuación en Chiapas, si bien no ha dado marcha atrás en el retiro de los campamentos militares, las comunidades indígenas empezaron a denun-

ciar un nuevo recrudecimiento de la presencia y el hostigamiento militar después de la aprobación de la ley. Y no se ha avanzado en el proceso de liberación de los zapatistas que aún permanecen presos.

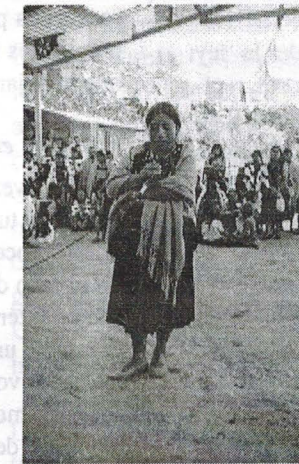
El cumplimiento de las condiciones zapatistas se ve ya como parte de la historia, no como una situación pendiente para reanudar el diálogo. De hecho, los discursos de integrantes del Ejecutivo sostienen que ya han hecho todo lo que estaba a su alcance por la paz en Chiapas, y que el diálogo está en manos de los zapatistas. Visto las tensiones crecientes en Chiapas, se ven preocupantes algunos comentarios del mismo presidente Fox (por ejemplo, “no hay conflicto, estamos en santa paz”).

Por otra parte, las propuestas del gobierno para responder a la situación podrían resultar insuficientes o inadecuadas. La idea de remitir a las leyes secundarias las posibles mejoras a la reforma aprobada no basta para recuperar la confianza del EZLN. Otra estrategia del Ejecutivo parece ser la de abordar las causas del conflicto, es decir, promover proyectos de desarrollo económico y social en las comunidades indígenas de Chiapas. Con eso, se pierde de vista que la problemática indígena es nacional y no de un solo estado.

Además, esta estrategia ya fue probada en el sexenio anterior sin resultados positivos: la situación económica de las comunidades es peor que al inicio del conflicto. Y en la mayoría de los casos, las ayudas gubernamentales han fomentado las divisiones intracomunitarias, sobre todo cuando fueron utilizadas con fines de contrainsurgencia o clientelismo. En la etapa actual, la polarización ya está planteada entre quienes reciben esa ayuda económica y los zap-

tistas, que se niegan a recibirlos como parte de su estrategia de resistencia.

Por otro lado, la administración foxista está enfrentando las consecuencias de la aplicación de políticas económicas derivadas del TLC, que han afectado seriamente la producción agropecuaria, hoy en una crisis profunda en casi todos los sectores. De continuar esta crisis y la movilización en ascenso de los sectores del campo, el conflicto de Chiapas puede pasar a ser una preocupación secundaria en el complicado escenario nacional.



Witness for Peace

El reto de la reconciliación

En cuanto al EZLN, parece haber optado por regresar a la «resistencia». Esta decisión genera tensio-

nes incluso al interior de las comunidades zapatistas, por el desgaste y la grave situación económica ya existentes en la zona de conflicto. Otra posibilidad de la que se ha hablado -y que sería más preocupante- es que el EZLN podría buscar aliarse con otros grupos guerrilleros, que ya le han expresado su apoyo por retirarse del diálogo. Algunos analistas como Carlos Montemayor han querido leer el último comunicado del EZLN en este sentido: “[Los legisladores y el gobierno le] dan razón de ser a los diferentes grupos armados en México al invalidar un proceso de diálogo y negociación” (Comunicado del EZLN del 29 de abril).

En todo caso, aunque ésta no sea una opción real de la comandancia zapatista, en la crispación actual del conflicto, hay dinámicas que pueden escapar del control de los propios actores, y desatar procesos que después sea difícil revertir.

La guerra que no se ve

Mientras tanto, en Chiapas, las consecuencias de la aprobación de la ley pesan a nivel de la convivencia comunitaria, y comprometen aun más la gobernabilidad para la administración de Pablo Salazar.

Después de la marcha zapatista, y durante el breve proceso de discusión de la ley, en Chiapas se vivió un período de distensión social, política y militar. Pero ante esta nueva crisis, la tendencia nuevamente es a una polarización cada vez mayor.

SERAPAZ (Servicios y Asesoría para la Paz) ha denunciado la “explosividad” de una situación que se sigue deteriorando con conflictos agrarios entre organizaciones sociales e indígenas, presencia por lo general impune de los grupos paramilitares, situación irresuelta de los miles de desplazados, muestras de descontento social, etc, una situación de por sí agravada por un contexto pre-electoral bastante tenso (en octubre habrá elecciones municipales y para el Congreso estatal).

Si antes el eje de tensión entre las organizaciones pasaba por la división entre priístas y opositores o independientes, hoy la confrontación se da también entre quienes apoyan al gobierno del independiente Pablo Salazar, y quienes se niegan a cualquier forma de interlocución con el gobierno estatal.

Por su parte, la administración Salazar ha sido clara en cuanto a su rechazo de la reforma indígena aprobada. Al mismo tiempo, Salazar ha manifestado, desde que asumió el poder, que su gobierno -a diferencia del anterior- no será actor y parte en la división entre las comunidades y la promoción de la violencia.

No obstante, según algunos, Salazar hasta ahora no ha tomado posiciones claras respecto a temas muy sensibles relacionados con el conflicto, como los grupos paramilitares y la impunidad, lo que afecta directamente la situación de los desplazados. Es posible que no enfrentar estos temas con firmeza tenga que ver tan-



Juntos otra vez

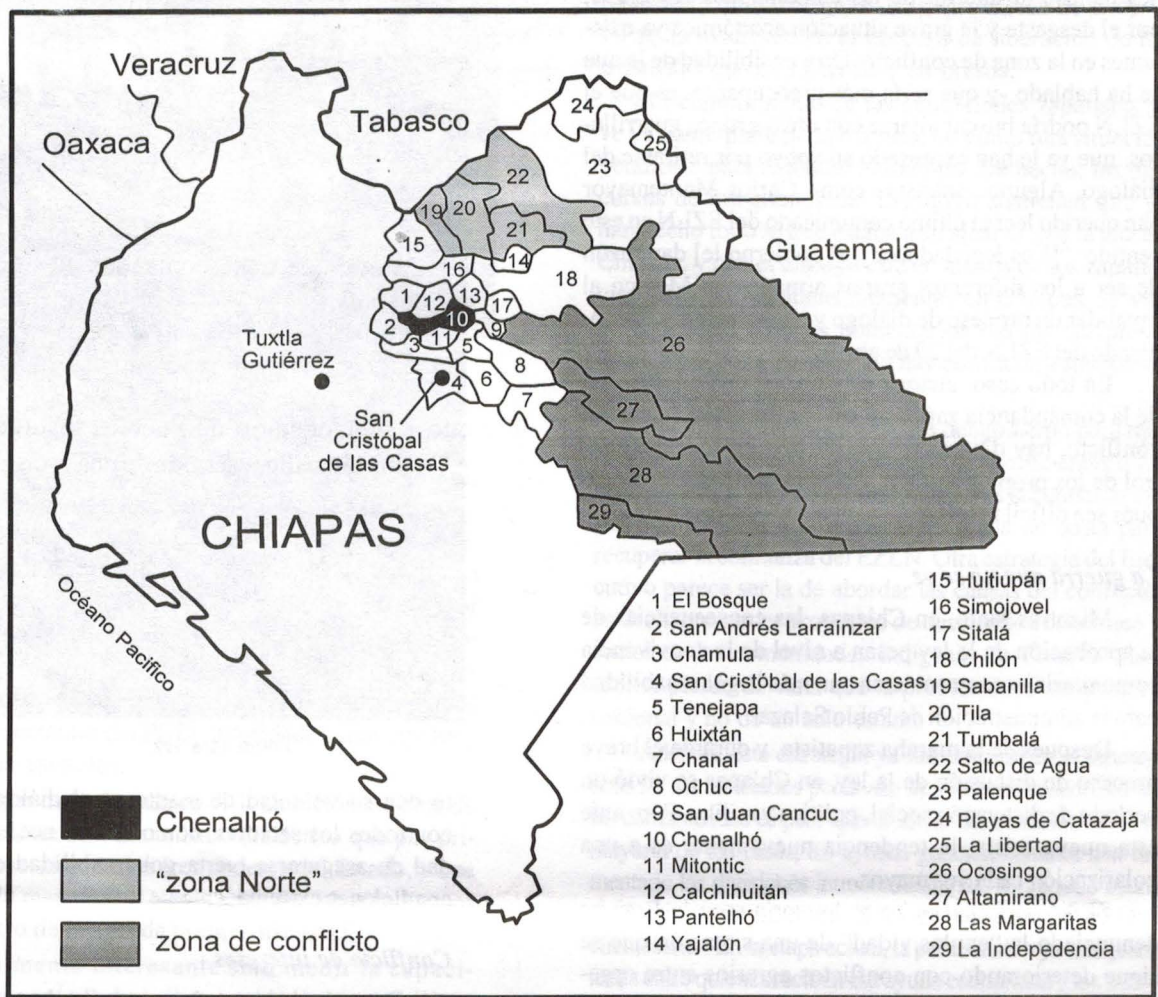
to con su voluntad de mantener el diálogo con todos los sectores, como con su necesidad de asegurarse cierta gobernabilidad en condiciones extremadamente difíciles.

Conflicto de intereses

Después de siete años y medio de conflicto en Chiapas, México tiene una ley constitucional sobre los derechos indígenas, que no fue consultada con los pueblos indígenas y que ha sido rechazada por la mayoría de ellos.

Varios expertos y organizaciones han expresado que no es casualidad que la reforma aprobada difiere de los Acuerdos de San Andrés y de la ley COCOPA en aspectos fundamentales como reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derechos políticos, y garantizar el ejercicio de la autonomía sobre bases materiales y ciertas: la tierra, el territorio y los recursos naturales que existen en ellos. Afirman que estos derechos están en conflicto con los proyectos de inversión y explotación económica a cargo de grandes capitales transnacionales en Chiapas y otras regiones de México.

El dilema es tan claro como difícil, y trasciende al conflicto de Chiapas, aunque lo incluye: ¿qué proyecto de país está en discusión, en el México que quiere transitar hacia una mayor democratización?



Reforma Indígena. . .

- constitucional para explicitar y permitir las condiciones que hagan posible el ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas”. Precisamente, la eliminación de las reformas a los otros artículos deja sin garantía constitucional elementos claves para el ejercicio de la autodeterminación, como la definición de los ámbitos de actuación en el orden municipal y regional, y la representación y participación política de los pueblos indígenas.
3. Elimina el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público para definir las a cambio como entidades de interés público. Con este cambio, se recrea la visión indigenista en la que los indígenas se limitan a ser receptores de políticas públicas y no sujetos de derechos, partícipes en la organización del Estado. Como primera “ilustración”, el Art.2-B define componentes de políticas públicas del Estado para los Pueblos Indígenas.
 4. Elimina el reconocimiento del derecho de los pueblos indios a sus tierras y territorios, pues en la nueva legis-

lación éstos se ven reducidos a “los lugares que habitan y ocupan las comunidades”. Coherente con esa limitación, se suprime el derecho a acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales existentes en dichos territorios, estableciéndose que tienen sólo derecho a un “uso preferente” de esos recursos.

5. Se acotan los derechos al ámbito comunitario y a lo mucho municipal. Elimina la posibilidad de asociación de municipios indígenas. Los Acuerdos de San Andrés y la propuesta de la COCOPA, en cambio, reconocían la capacidad de asociación regional.
6. Relega la determinación de los derechos indígenas y de sus posibles alcances a las leyes secundarias o a las Constituciones estatales. Ello conlleva el riesgo de concluir con derechos acotados en unos estados e inexistentes en otros, y que algunas cuestiones que deben quedar garantizadas en la Constitución queden al arbitrio de intereses políticos de grupos mayoritarios. Es más problemático aún en el caso de los pueblos que tienen una cultura y referencia territorial en dos o más estados.

Abejas, Las

Organización pacifista cristiana de los Altos de Chiapas, a la que pertenecían las 45 víctimas de la masacre de Acteal en diciembre de 1997. Tiene las mismas metas que el EZLN pero no apoya la lucha armada.

Acuerdos de San Andrés

Acuerdos entre el gobierno mexicano y el EZLN firmados en febrero de 1996 en la comunidad de San Andrés Larráinzar. Los acuerdos, que abordan el tema de los Derechos y Cultura Indígena, aún no se han cumplido.

ANIPA (Asamblea Nacional Indígena Pluriétnica por la Autonomía)

Asamblea Nacional Indígena Pluriétnica por la Autonomía. Espacio nacional de articulación de organizaciones indígenas formado en 1996 para buscar el respeto constitucional a sus culturas y el derecho a la autonomía.

Bases de Operación Mixtas (BOM)

Operativos de seguridad especial, integrados por el Ejército mexicano, las diversas fuerzas policíacas tanto estatal como federal. Legalizados desde 1987.

COCOPA

Comisión de Concordia y Pacificación. Instancia de coadyuvancia para el diálogo entre el gobierno federal y el EZLN creada por ley en 1995. Integrada por senadores y diputados de todos los partidos representados en el Congreso.

Congreso Nacional Indígena (CNI)

Espacio de coordinación que aglutina a la mayoría de los pueblos indígenas del país y que surgió como producto del Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN con el apoyo de la COCOPA en enero de 1996.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes aprobado por la OIT en 1989 (y ratificado por México en 1990) que establece normas, derechos y garantías para el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y tribales existentes dentro de los países independientes.

EPR (Ejército Popular Revolucionario)

Ejército Popular Revolucionario. Fuerza guerrillera que apareció en Guerrero, el 28 de junio de 1996. Ha demostrado que tiene comandos en distintos estados del país.

ERPI (Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente)

Ejército Revolucionario de Pueblos Insurgentes. Organización guerrillera surgida de una escisión del EPR.

FARP

Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo. Grupo guerrillero que hace su aparición en México el 8 de abril del 2000.

PAN

Partido de Acción Nacional. Partido de centro-derecha cuyo candidato, Vicente Fox, ganó las elecciones presidenciales en julio de 2000.

Plan Puebla Panamá (PPP)

Un proyecto intersectorial e internacional, diseñado para promover el desarrollo mediante inversiones en infraestructura de transporte e hidroagrícola, y cambios institucionales, regulatorios y de las políticas de precios, tarifas y subsidios. Abarcará el sur-sureste de México y América Central.

PRD

Partido de la Revolución Democrática. Partido de oposición de centro-izquierda.

PRI

Partido Revolucionario Institucional. Partido político que gobernó en México desde 1929, después de la Revolución Mexicana, hasta las elecciones de 2000.

SERAPAZ

Servicios y Asesoría para la Paz. ONG formada por algunos ex asesores y miembros de la CONAI (Comisión Nacional de Intermediación, disuelta en 1998), entre los que se encuentra el obispo Samuel Ruiz.

Actividades del equipo

Actividades de SIPAZ en México

Mayo 2001-Julio 2001

Contactos e Información

- Visitas a la zona Norte para hablar con varios actores políticos y religiosos de la región.
- Atención a varias delegaciones de Norteamérica para darles a conocer la coyuntura en Chiapas y el trabajo de SIPAZ.
- Visita de la Embajada de Francia (Embajador y primer secretario político), de Alemania (Viceministro de la Cooperación Económica) y de EUA (nueva encargada de Derechos Humanos).
- Reunión de la Junta Directiva de SIPAZ en Chiapas. También se realizaron entrevistas con ONG nacionales y locales, miembros de la COCOPA, Luis H. Alvarez, el Congreso Nacional Indígena y con el gobernador de Chiapas, Pablo Salazar.

Diálogo interreligioso

- Reuniones con actores religiosos del municipio de Chenalhó y con el

Grupo Plural Ecueménico

- Inicio del proyecto de Intercambio para la Reconciliación en la zona Altos en colaboración con las Comisiones de Paz del CEPAD (Consejo de Iglesias Evangélicas Pro Alianza Denominacional) de Nicaragua: encuentro con representantes evangélicos y católicos y visitas a varias comunidades de Chenalhó.
- Cierre de la planificación estratégica de la Escuela Bíblica de Formación Integral, un espacio ecuménico.

Educación para la Paz

- Participación en la Red por la Paz, un espacio plural de acción y reflexión sobre los procesos de reconciliación comunitaria.
- Serie de cinco talleres en Transformación de conflictos con los alumnos de los CEDECOs (Centros de Desarrollo Comunitario).
- Taller con el Consejo Directivo de CIAM (Centro de Investigación y Apoyo a la Mujer) - Taller sobre "Reconciliación" con los promotores de comunicación de Melel Xojobal
- Taller de "Introducción a la Transformación de Conflictos" con una congregación de presbiterianos de Tuxtla.

LA PAZ VERDADERA

se construye paso a paso, a través del trabajo de muchas manos.

¡ÚNASE A NUESTRO ESFUERZO!

¡Su compromiso es bienvenido!

- * Por favor, inclúyanme en la lista de correo para recibir los informes de SIPAZ
- * Por favor, inclúyanme en la lista de correo para recibir los llamados de Acción Urgente

Ordinariamente, el informe de SIPAZ se envía por correo postal, y los llamados de Acción Urgente por correo electrónico; si prefieren recibir el informe por correo-electrónico, por favor indíquelo.

* Prefiero recibir el informe por correo-electrónico

* Prefiero recibir los materiales en inglés
(Los materiales salen en español e inglés)

Me gustaría contribuir con:

* US\$1000 * US\$500 * US\$250

* US\$100 * US\$50 * US\$25

* Otro

* Por favor, envíenme información sobre cómo trabajar en el equipo en Chiapas

* Por favor, envíenme información sobre cómo ser organización miembro de SIPAZ

Nombre

Dirección

Teléfono/FAX/email

Devuélvanlo a:

SIPAZ Oficina Internacional

P.O. Box 2415, Santa Cruz, CA 95063 USA

Teléfono & FAX 831.425.1257

coreo-E admin@sipaz.org

Web-site www.sipaz.org



SIPAZ

Calle Dr. Navarro # 20-b
San Cristóbal de Las Casas, 29250
Chiapas, México

Claude Rioux - Comité chrétien pour les droits
humains en Amérique latine
25 Jarry ouest
Montréal
Québec H2P 1S6
Canada